

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2434/19

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2011, acordó reconocer la dedicación parcial a dos concejalías.

Por Resolución de la Alcaldía de 31 de octubre de 2019, se designa a la concejal y Primer Teniente de Alcalde, doña Pilar González González, señalándose que la dedicación será del 50 % y las retribuciones correspondientes a esa dedicación, con los límites establecidos en el RDL 24/2018 de 21 de diciembre, así como ajustados a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local para los cargos de Corporaciones Locales con dedicación parcial.

Este acuerdo será efectivo a partir del día 4 noviembre de 2019.

Navaluenga, 31 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.